

DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO - MDH

FERIA INCLUSIVA

FI-09D03-2026-003

SECCIÓN I CONVOCATORIA

LA DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: www.compraspublicas.gob.ec y por medio de la página institucional de la DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO - MDH, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la CIUDAD DE GUAYAQUIL, perteneciente a la Provincia Guayas para la presentación de ofertas relacionadas con la: “EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA CASA HOGAR INFANTO JUVENIL FEMENINO”, que estén HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

Conforme el artículo 275 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

Productores individuales;

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;

2. Unidades económicas populares;

3. Artesanos;

4. Agricultura familiar y campesina;

5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,

6. Micro y pequeñas empresas.

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.”

CONVOCATORIA: Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones a realizarse el 09 de Junio de 2026 a las 16:10 pm, **EN ILLINGWORTH Y PICHINCHA 112.**

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA:

El Presupuesto Referencial es de \$ 67,561.50 (sesenta y siete mil quinientos sesenta y uno con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor no incluye el IVA, con cargo a la partida



presupuestaria 530801 denominada “*Alimentos y Bebidas*”, de acuerdo la certificación No. 269 de fecha 08/05/2026. Y Certificación Presupuestaria Plurianual No. 1321 de fecha 15/05/2026.

PRECIO UNITARIO: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 67,561.50 (sesenta y siete mil quinientos sesenta y uno con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor no incluye el IVA).

CÓDIGO CPC: El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 624290011 - “OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA, PUEDEN SER VENDIDAS POR MAQUINAS AUTOMATICAS”.

FORMA DE PAGO: El pago se lo realizará contra entrega mensual, es decir una vez que se hayan recibido los productos y que estos estén conforme a las especificaciones técnicas solicitadas/Términos de Referencia, previa presentación de facturas debidamente detalladas con los ítems consumidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, el cual contendrá los reportes de asistencia, actas de entregas semanales, informe mensual de calidad, cantidad y toda la documentación pertinente establecida en el TDR/ET.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de este servicio se lo realizará por CANTIDADES ENTREGADAS, es decir por las unidades entregadas por cada producto entregado y no por cantidades fijas mensuales.

Una vez recibida la factura el pago se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución de la presente contratación será de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días, contados a partir de la suscripción del contrato, o hasta agotar el recurso del presupuesto referencial asignados, con entregas parciales de acuerdo a lo solicitado por el administrador del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	2026-06-09	16:10
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	2025-06-15	16:10
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2025-06-18	16:10
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	2025-06-26	16:10
Fecha límite para adjudicación	2025-06-26	16:35

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la



metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal www.secop.gov.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, para el caso de bienes, confirmará o ratificará la preadjudicación dada al momento de efectuar la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, se haya cubierto o no la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva.

En el caso de servicios, la adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Guayaquil, 05 de Junio del 2026

ING. ALEX MAURICIO LEÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DISTRITAL